

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, procedente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades el siguiente proyecto de decreto y su correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo, para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid:

- *Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid, para la inclusión del currículo del idioma coreano.*

Una vez analizada la documentación remitida, se informa que esta Consejería no realiza observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta asimismo el documento PDF generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES